

	FORMATO	Código: PJ-F-16
	ADICIÓN Y PRORROGA	Fecha aprobación: 20-06-2024
		Página 2 de 2

1082 de 2015, y demás normas reglamentarias; así como las disposiciones que regulan la materia, según las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: PRORROGAR. El presente contrato por el término de XXXXXXXXXX (00) días, quedando como fecha de inicio de la prórroga No 0000 el día 00 de enero de 2025 y finalizando el 00 de enero de 2025.

SEGUNDA: GARANTÍAS. El CONTRATISTA se compromete a extender las garantías para poder cumplir con el objeto del Contrato No. 000 – 0000, las cuales fueron inicialmente establecidas en el contrato.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato No. 000 – 2025, el cual tiene por objeto “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX” continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. Este documento se entiende aceptado y firmado por las partes y por el solo hecho de su adjunción y aceptación en la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas e instructivos que la regulan.

~[NOMBRE]~
Director(a) INTRASOG

~[NOMBRE]~
~[CARGO]~
Supervisor(a)

~[NOMBRE]~
Representante Legal ~[Nombre de la empresa]~
Contratista

Proyectó:
Revisó: